

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 089

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 05 de marzo 2019

Hora: 09:23 Horas

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmitd, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Juan Carlos Gallardo Navarro, Omar Cortez Quintana

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz Schneier

TABLA:

- Correspondencia Recibida y Despachada
- Exposición Encargado de CONAF, Sr. Jorge Paredes
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°089 de fecha 05 de marzo 2019.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se realiza lectura a correspondencia recibida

1.-Memo N°52, de fecha 5 de marzo 2019, de SECPLAC Informa Diseño de escaño de hormigón Pucón, y solicita declaratoria oficial, para posteriormente proceder a elaborar las especificaciones técnicas, socialización con las unidades municipales adquirentes de mobiliario urbano de hormigón, y su incorporación a la ordenanza local.



Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Declaratoria oficial del Diseño de escaño de hormigón Pucón, presentado por SECPLAC, para posteriormente ser incorporado a la Ordenanza local.

2.-Ord N° 20, de fecha 4 marzo 2019, del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando la aprobación de la renovación de patente de alcohol, 2 roles;

N°40547, Rut 011764530-4 a nombre de Ruth Ester Fuentealba Velis en camino Internacional N°1824 Rest. Diurno

N°40548, Rut 011764530-4 a nombre de Ruth Ester Fuentealba Velis en camino Internacional N°1824 Rest. Nocturno

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba al Departamento de Rentas y Patentes la renovación de patente de alcohol para 2 roles:

N°40547, Rut 011764530-4 a nombre de Ruth Ester Fuentealba Velis en camino Internacional N°1824 Rest. Diurno

N°40548, Rut 011764530-4 a nombre de Ruth Ester Fuentealba Velis en camino Internacional N°1824 Rest. Nocturno

3.-Ord N°48 de fecha 01 de marzo 2019, de SECPLAC, Solicita aprobación de Convenio Ad Referéndum: Programa de Pavimentación Participativa 28° Proceso de lista de selección año 2018, proceso Presupuestario 2019, entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón. Siendo los siguientes proyectos postulados:

NOMBRE PROYECTO PASAJES

TRAMO

Los Boldos

Entre Mallolafquen y fin de pasaje

Los Avellanos

Entra Mallolafquen y fin de pasaje

Vista Alegre y Pewen

Entre Colo Colo y fin de pasaje

ACERAS

Cam. Internacional

Entre Colo Colo y A. Kachelle

Lincoyan

Entre O'Higgins y Ecuador

Uruguay / Paraguay

Entre Caupolicán y Fresia

Aporte SERVIU

\$211.871.000.-

Aporte Municipalidad

\$100.332.000.-

Inversión Total

\$312.203.000.-



Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Convenio Ad Referéndum: Programa de Pavimentación Participativa 28° Proceso de lista de selección año 2018, proceso Presupuestario 2019, entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón. Siendo los siguientes proyectos postulados:

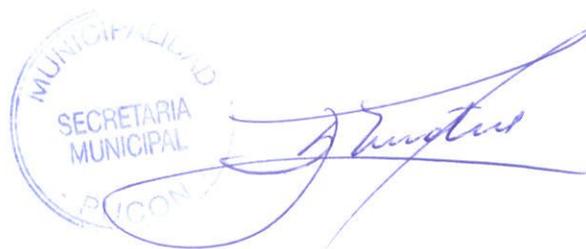
NOMBRE PROYECTO PASAJES	TRAMO
Los Boldos	Entre Mallolafquen y fin de pasaje
Los Avellanos	Entra Mallolafquen y fin de pasaje
Vista Alegre y Pewen	Entre Colo Colo y fin de pasaje
ACERAS	
Cam. Internacional	Entre Colo Colo y A. Kachelle
Lincoyan	Entre O'Higgins y Ecuador
Uruguay / Paraguay	Entre Caupolicán y Fresia
Aporte SERVIU	\$211.871.000.-
Aporte Municipalidad	\$100.332.000.-
Inversión Total	\$312.203.000.-

4.-Ord N°256 de fecha 22 de febrero 2019, de la Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes, dando respuesta a Carta de ingreso N°563/2018 por parte del Concejal Juan Matus Castillo.

5.- Ord N°06 de fecha 26 de febrero 2019, de DAOMA, presentando informe técnico en respuesta a requerimiento ingresado el día 19 de febrero 2019 por el Sr. Roberto Chihuallante solicitando la corta de árboles en el terreno ubicado en calle prolongación del Pillán s/n Rol 114-125 correspondiente a: 2 Castaños, 3 Boldos, 3 Robles, 6 Pino Oregón, 8 Eucaliptus, 3 Pino Insigne.

De acuerdo a inspección en terreno, por parte de personal de nuestra Unidad Ambiental, se logra percatar que se trata en terreno de empresa inmobiliaria MARTABID y que la gran mayoría de las especies descritas ya se encontraban intervenidas en raíces y troncos, por lo que, dada la intervención arbórea realizada de forma anticipada, y sin autorización correspondiente, se solicita infraccionar al interesado por infringir Artículo N°15 de la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección Ambiental.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se le debe pasar la infracción que corresponda



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Hernández: Solicita copia del informe, da cuenta de la misma empresa con la cual hemos discutido y puesto opiniones, nuevamente realiza procesos ilícitos antes de acercarse a la Municipalidad, es bueno que aquellos que se sientan a conversar con las inmobiliarias le informen de estas situaciones, ojalá que se dé una declaración pública. Aprueba a que no se corte ningún árbol nativo.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el informe técnico emitido por la Directora de DAOMA en respuesta a requerimiento ingresado por el Sr. Roberto Chihuallante, indicando la infracción, y el mantenimiento de la especie de árbol el roble.

DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Deja extendida invitación para reunión mañana a las 09:00 horas

6.-Ord N°21, de fecha 4 de marzo 2019, del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando la aprobación de una patente de alcohol, de un restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sra. Patricia Angélica Olave.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la solicitud del Departamento de Rentas y Patentes en la aprobación de patente de alcohol para restorán Diurno y Nocturno a nombre de la Sra. Patricia Angélica Olave.

7.- Informe de la Tercera Compañía de Bomberos de fecha 21 de febrero 2019, solicitando que se aplique el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, debido a que existe un Gravamen sobre un predio respecto del cual son propietarios, por lo que solicitan la aprobación del Concejo Municipal respecto al Alzamiento del gravamen para posteriormente solicitar el informe a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Abogado Sr. Christian Águila: Da lectura a carta del Cuerpo de Bomberos, donde solicitan que se aplique el artículo N°59 de la ley general de Urbanismo y Construcción para que se le puedan asignar los recursos necesarios para la construcción de un nuevo cuartel de Bomberos, para dar curso a esto, se necesita la aprobación del Concejo, de la desafectación del área verde que está considerada dentro del Plan Regulador comunal, donde posteriormente se realizara un informe por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y finalmente se realiza la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces quien termina con el alzamiento de ese gravamen del área verde de constructibilidad que tiene el terreno en la actualidad.

Por 5 votos a favor, e inhabilitándose el Señor Presidente Carlos Barra y Concejal Juan Matus, por pertenecer a la institución se aprueba la desafectación del área verde considerada dentro del Plan Regulador Comunal del terreno actual de propiedad de la Tercera Compañía de Bomberos de Pucón, para realizar el alzamiento del gravamen por parte del Conservador de Bienes Raíces.



Abogado Sr. Christian Águila: Hay 2 solicitudes de declaración de caminos públicos, pasaje Los Castaños (Se llamara Héctor Rain) y Pasaje Chiguayante, se llegó a un acuerdo en conjunto con la Directora de Obras, en donde la Municipalidad va a declarar la presunción de caminos públicos de parte de estos 2 pasajes de acuerdo al Artículo N°26 del Decreto 850 de la Ley de caminos en función de caminos públicos, si es aprobado por el Concejo, posteriormente se va a comunicar esta decisión del Concejo en el Diario Oficial y se colocara un plazo de 30 días si algún particular se opusiere a esta declaración, y declarar como públicas ambas calles

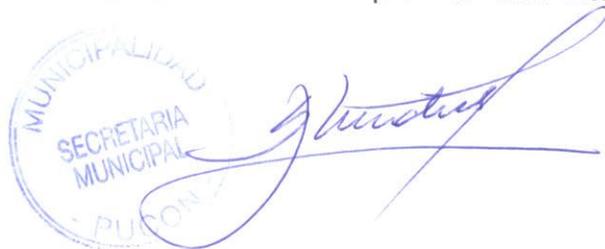
Sr. Inzunza: Otorga los agradecimientos a Lorena Fuentes y Cristian Águila, es algo que como Concejal desde el periodo año 2013 ha insistido junto al Concejal Hernández en formalizarlo, le parece fantástico para que los vecinos hoy en día puedan tener la conexión, sobre todo con el pasaje Los Castaños para el agua potable y alcantarillado que no lo tienen, así como también los vecinos de pasaje Chiguayante, siempre ha estado con los vecinos donde se han hecho muchas mejoras también, mejorando como ejemplo el tema de las aguas lluvias, el drenaje, etc., quedando pendiente el cambio de luminarias.

Sr. Hernández: También se alegra en escuchar al Concejal Inzunza, solicitud del año 2002, el artículo N°59 de la ley general de Urbanismo y Construcción vecinos con la esperanza que se pudiera sanear eso. Pero lamentablemente obedece a una decisión futura del Estado, una decisión política nuestra a una gestión inmobiliaria, hoy en día si no hubiese estado el apetito inmobiliario, no hubiese prosperado lo de pasaje Chiguayante, lo futuro que aún no se menciona a un costado de ADIPU, al costado de los Departamentos rojos que son espacios que la gente ha demandado por años que se puedan sanear, pero hoy en día como hay una gestión detrás, inmobiliaria detrás cobra sentido, cobra premura, cobra fuerza, y que bueno que se haga pensando en la gente, ojala muchas decisiones no se conviertan siempre en un propósito para que un inversionista pueda concretar su gestión, es por eso que en Concejo pasado preguntaba por pasaje Las Rocas y muchos otros sectores donde ya sabemos que se van hacer este tipo de Departamentos que necesitan y requieren inversión pública.

Sr. Cortez: Se dirige al Concejal Hernández manifestándole que no sabe si se deban mezclar ambos temas, pero esta complejo en que todo se responsabilice al tema de la inversión, cree que el Concejal está equivocado de Partido.

Sr. Hernández: Le solicita una moción de orden en el Concejo al Señor Presidente, que cuando al Concejal le toque su intervención hable de él, y no de funcionarios, o de los otros Concejales.

Sr. Cortez: Lo que está estableciendo el Concejal Hernández, es que la gestión de Obras y del Asesor Jurídico tiene que ver con intereses inmobiliarios, y



establecer esto, genera un marco de dudas que deja a todo el Concejo Municipal manchado, donde se estuviera defendiendo los intereses de los empresarios, primero, es saber que el desconocimiento genera ese error, porque este certificado es de presunción que lo está también solicitando el sector del Minigolf, también en Sara Ibacache, porque conlleva a ahorrarse la vía de la expropiación, así como también se asumen responsabilidades como Municipalidad como por ejemplo los retiros de basura, mantención de caminos, mantención de la inmobiliaria, el Concejal Hernández Sataniza toda la inversión, la cual viene de los sectores más conservadores que son RN y la UDI, entonces si el Concejal Hernández deniega de aquello, nos viene a desordenar todo, nos preguntamos a quién defendemos. Considera que debemos avanzar en estos certificados ya que el tema del Plano Regulador no va a venir a solucionarnos nada como un instrumento mágico que va a venir a ponernos un orden, debemos avanzar en esta realidad, los certificados se tienen que firmar, de paso le gustaría saber si se ha podido concretar esta gestión con el Sr. Villalobos del sector del Minigolf.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la declaración de presunción de caminos públicos, pasaje Los Castaños (Se llamará Héctor Rain) y Pasaje Chiguayante, de acuerdo a al Artículo N°26 del Decreto 850 de la Ley de caminos, en función de caminos públicos, presentado por el Asesor Jurídico Christian Águila y Directora de Obras Srta. Lorena Fuentes.

8.- Ord. N°29 de fecha 5 de febrero 2019, del Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga donde solicita Modificación Presupuestaria que se encuentran en el presupuesto de Seguridad Ciudadana de la funcionaria Claudia San Martín Ponce, Abogada, siendo traspasados al ítem 2103001, solicitando a la vez se aprueben funciones y su contratación anual por la suma de \$1.200.000.- bruto de acuerdo a tareas detalladas en informe.

También la aprobación de funciones de Doña Analía Martín Muñoz, Administrativo, y su correspondiente contratación a honorarios durante el mes de febrero por la suma de \$350.000.- bruto, por concepto de las funciones detalladas en informe Aprobación de funciones que indica.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Propone al Concejo dejar para aprobación para el próximo Concejo la Ordenanza de Ordenamiento del cableo aéreo de telecomunicaciones y alumbrado, que a la fecha se encuentra pendiente.

Sr. Inzunza: Le parece bien, y También le parecería ver para ser aprobado considerando las fechas, un Reglamento Base Postulación de Becas Deportivas que le fue entregado por parte del Administrador



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Y Manual de Procedimiento de Adquisiciones, se debe formar una comisión para hacer un análisis y hacer observaciones en conjunto con los departamentos de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Concejal Omar Cortez, Secretaria Municipal y Abogado Sra. Bhamá Zúñiga, para poder ser expuesto en próxima reunión de Concejo

Expone Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhamá Zúñiga:

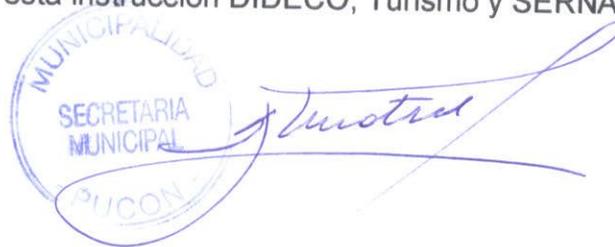
Se está trabajando en la Demanda colectiva hacia la CGE, en la cual hay 291 personas tipiadas, por parte de las funcionarias Claudia San Martín, Analía Martín y Francia Véliz, se han debido escanear todos sus documentos, números de clientes, Rut, fotografías, etc. La Demanda cuando se presente, debe ser en el Juzgado de Letras, pero hay una complicación en el sentido que se deben escanear todos los documentos, se estimó haberlo presentado el viernes pasado, lo cual ha resultado un poco difícil, ya que se debe compaginar el escaneo, se planteó este tema con el Poder Judicial y el Juzgado de Policía Local, donde el Juzgado de Policía Local afirmó que se declararía incompetente, ya que cuando alguien manda con derechos difusos siendo afectados como clientes, se dice que la competencia la tiene el Tribunal de Letras de la comuna respectiva, es por esto que se comenzara presentando en el Tribunal de Letras de Pucón. La idea es comenzar el proceso de firmas el día viernes, ira a comparecer la Municipalidad de Pucón, el único Departamento que apareció afectado por \$19.000.000.-, fue el Departamento de Salud.

Es una apuesta la cual se espera que resulte, ya que, si es así, se declara admisible la demanda colectiva, después de esto abra una publicación para aquellos particulares que deseen adherirse a esta manifestación y que lo hagan.

El día 5 de febrero se envió un Memorándum dirigido al Señor Alcalde solicitando la aprobación de las funciones de la Srta. Claudia San Martín de febrero a diciembre donde se le incluyen a sus funciones la defensoría de 18 causas, más un contrato a honorarios a nombre de Srta. Analía Martín por el trabajo en exceso que ha habido que revisar en esta demanda colectiva.

Sr. Hernández: Pregunta qué pasa con los demás funcionarios que también han trabajado como los de DIDECO de acuerdo a situación planteada de pago adicional.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhamá Zúñiga: Si es el referido a (la) o (las) personas que trabajan en SERNAC en Municipalidad, se les indicó que la persona que llegara con el caso, fuera enviada a conversar a la Unidad Jurídica del Tercer piso, desconoce de otra información al respecto. Fueron a 3 oficinas a las cuales se les informo de esta instrucción DIDECO, Turismo y SERNAC



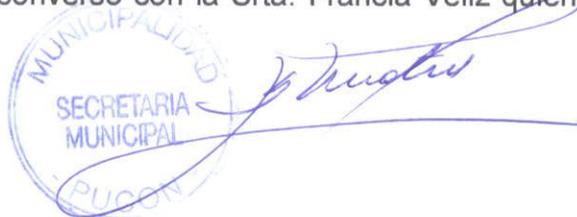
Sr. Cortez: Le llamo gente de la Intendencia, ya que en muchos otros sectores y comunas están mirando con mucho interés lo que está pasando aquí en Pucón, sería un primer precedente de un Municipio en la novena región, contra un servicio donde el usuario no tiene una posibilidad de elegir entre una oferta, y una demanda, sino que tiene un principio de concesión monopólica, en el transcurso de los días tanto la CEP, la Intendencia se han dado a llegar a la convicción que los informes son categóricos, aquí los fallos son únicamente por la falta de mantenimiento en los trabajos de la CGE, en una serie de redes que están vendidas a una gran cantidad de usuarios, y es un consumo que ha ido subiendo por parte de la ciudadanía, y que la falta de inversión provocó esto. Se anunció por parte de la CGE que mantenían un margen de 62 cuadrillas trabajando, lo cual nos entrega un promedio de cada 32 comunas, serían 2 cuadrillas por comuna, es de imaginarse un territorio como el de Pucón controlar cerca de 90 mil personas que tenemos por época estival para que se pueda hacer una referencia.

Logró observar filas de personas fuera del Departamento Jurídico, con vecinos trayendo un caso diferente, fuera de esto un usuario que venía molesto, queriendo poder descargarse con alguien, pero quienes los contenían eran aquellas funcionarias que estaban a cargo, lo cual no es una tarea sencilla, por lo que primero, quiere agradecer al Señor Alcalde de este gran trabajo que es a Honorem siendo muy significativo para la región, y que en definitiva nos está saliendo un huevo, porque es de imaginarse la representación legal por cada uno de estos usuarios, para competir o litigar con una empresa como es la CGE, por lo que desea expresar su intención de apoyar, si se decide hacer un reconocimiento a este trabajo que se ha llevado a cabo, reconocer la labor de estas funcionarias pecuniariamente ya que ha sido testigo de trabajos que han sido escondidos, de trabajos que han sido complicados para atender a la ciudadanía, y le parece que las estrategias que se están llevando a cabo son las correctas. Esta seguro que el día de mañana nos traerá un resultado político dando la señal de la pega quien la tiene que hacer.

Sr. Hernández: Le gustaría transmitir que las funcionarias se sientan privilegiadas en este caso, porque duda que este mismo ejercicio hubiera pasado si otros hubiesen sido los funcionarios, es decir, que tienen una Jefa que se preocupa que este trabajo se compense, lamenta que no se encuentre el Señor Administrador presente ya que se ha encontrado con otras situaciones de trabajo ultra adicional e igual nunca ha habido una bonificación, si los agradecimientos.

No le consta, pero le parece que igual hubo funcionarios que hicieron un trabajo importante en sus inicios, cita al funcionario Víctor Pino como SERNAC en el mesón de la DIDECO, Secretaria de Concejales Francia Véliz, es por eso que pregunta si pudiesen gozar de la misma compensación.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Le consta fehacientemente porque así se conversó con la Srta. Francia Véliz quien estuvo un fin de semana



tipiando con más de 80 usuarios, más parte de un día lunes y mañana de un martes apoyando en la última etapa, ya que con el equipo de Jurídico no alcanzábamos a terminar.

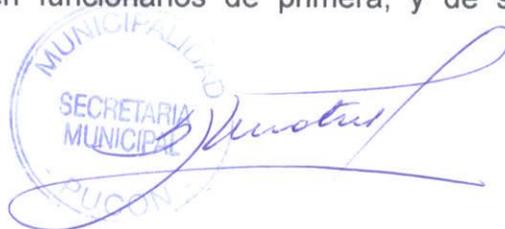
Sr. Inzunza: Le parece bastante positivo cuando desde un área se reconoce y compensa con recurso un trabajo adicional más allá del Contrato que pueda tener el trabajador, otorgando un servicio en cualquier lugar, le parece bien otorgar una especie de Bono, además considera que nuestra Secretaria Francia Véliz, merece una compensación adicional a su trabajo extra que realizó, considerando el dejar por este apoyo cerrada la oficina de atención Concejales.

Pero le gustaría también que este indicio, a lo largo del año también se vaya considerando, ya que, en más de una vez, algún funcionario del departamento de aseo y ornato que también realizan muchas horas extras, a ellos finalmente no le pagan todas las horas extras, siempre lo motivan diciéndoles que las realicen, asegurándoles que después se las pagaran, a sabiendas que la ley permite pagar una cantidad de horas extras y el resto se pierde, considera aquí que esto no es justo, es por esto que le gustaría que esta propuesta del día de hoy se pueda aplicar también el resto del año a funcionarios que realmente realizan horas fuera de su tiempo, sobre todo en el área de la basura, siendo un trabajo muy sacrificado, le gustaría ver la modalidad de cómo solucionar esta situación aquellos funcionarios que tienen que hacer trabajos extras.

Sr. Cortez: Cuando se señala, y lo deja bastante preocupado, que en el Municipio de Pucón no hubiese el pago o reconocimiento por tareas de los funcionarios, le parece que constituimos una realidad que es grave, porque se deja la sensación que estamos casi al borde de la Esclavitud donde a la gente no se les cancela por sus servicios que se prestan, le parece que generalizar esto no está de acuerdo con el Concejal Inzunza, los funcionarios de las áreas menores sus reclamos siempre lo hacen de una forma tan informal, con un afán de constituir una especie de cahuines, no conoce a alguien de este Municipio fehacientemente que trabaje más de lo que se le paga, nadie rinde más de lo que se le paga, considera que mezclar ambas cosas, en el caso de la demanda colectiva que es un punto único

Que se esclarezca si es que efectivamente en aseo y ornato es efectivo que a las personas de aseo y ornato no se les paga las horas extras, si se les están vulnerando los derechos que se haga transparente.

Sr. Hernández: Se alegra por las funcionarias que tienen una jefatura que viene a pedir un bono especial por su trabajo realizado, pero la reflexión del Concejal Inzunza, no es nada nuevo, los funcionarios a honorarios desde el día 23 de diciembre algunos no recibieron su sueldo hasta la semana pasada, efectivamente hay un sistema contractual que no defiende la hora extra, en la Municipalidad de Pucón hay muchos funcionarios que trabajan mucho más, de lo que deberían ganar, la brecha de este Municipio desde un punto de vista salarial es tremenda, cree que no existen funcionarios de primera, y de segunda clase, para que



siempre tenga que venir la unidad jurídico con una frase bien especial de decir Que No Está en sus Funciones, se dirige al Señor Alcalde indicándole que sería bueno que cuando existiese un tema contractual con el área jurídica, queden muy claras las funciones, ya que cada vez que hay algo, no está en las funciones de Jurídico, y hay que pagar adicional, es por un tema de justicia para con los funcionarios.

El baño de la Plaza se cierra antes porque a la persona que trabaja en los baños, no le pagan más, considera que aquí hay una lección que debemos aprender, y desea pedir ambos contratos, incluido también el del Asesor Jurídico para ver las funciones y no adicionar funciones.

Sr. Martínez: Desea apelar también como representante de nuestra Secretaria Francia Véliz, ya que siempre ha tenido la voluntad de poder ayudar al trabajo municipal, por lo que le gustaría que también fuera incluida, y ver más adelante el sistema contractual de ella, ya que tiene una tremenda voluntad de atender muy bien al público y siempre que la Municipalidad la necesita está disponible.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se está absolutamente de acuerdo, aquí se va a incluir a la solicitud de la Sra. Bhama de las funcionarias que con ella trabajan, porque aquí está el epicentro del tema, nadie es adivino con las situaciones que van a pasar, con el tema de corte de electricidad, es imposible estipular en un contrato.

Sr. Hernández: Se refiere a lo que el Asesor Jurídico siempre apela: No está en las funciones del Contrato.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Para que este Concejo este tranquilo, este Abogado no va a cobrar, por lo que reiteradamente ha dicho que se va a patrocinar a Honorem a la gente, y al Municipio dentro de sus funciones normales como siempre ha sido, coloca como ejemplo el Derecho de las aguas, es algo que sobrepasa el límite del interés personal.

Sr. Cortez: Le molesta comenzar la mañana con el doble estándar, aquí siempre se dice que hay que demandar, que hay que hacer, y nadie hace, cuando nos ponemos manos a la obra se coloca a trabajar la gente como hormiga de manera profesional, se viene a pasar factura de carácter político, lo que está haciendo el Concejal Hernández es pasarle la cuenta a la Sra. Bhama Zúñiga, de paso a su equipo, y a las Secretarias, pero cuando se trata efectivamente de evaluar contratos de \$888.000.- pesos perpetuados 2 veces, aunque hay un dictamen del Contralor Municipal, del equipo Jurídico donde dice que hay un funcionario a Honorarios que está encargado de los Eventos, que obro mal fuera del derecho administrativo, nadie habla, todo queda en silencio, cuando tuvimos a la Sra. Mayra Avello durante un año abierto con un Sumario, y viene a repetir la acción, nadie habla, por lo tanto le parece no solo pasar la factura cuando se está haciendo el trabajo, le parece que es una irresponsabilidad y un doble estándar



que él no va a tolerar, le parece que es una molestia grave, porque si no quieren trabajar, dejen trabajar.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se va a tratar de coordinar la situación para que salga de buena manera.

Sr. Hernández: Está de acuerdo, y que quede en acta lo expresado

Sr. Inzunza: Está de acuerdo

Sr. Matus: Está de acuerdo, y que se incluya nuestra Secretaria

Sr. Martínez: Está de acuerdo, y que se incluya a nuestra Secretaria por su tremenda voluntad.

Sr. Gallardo: Está de acuerdo, y que incluyan a nuestra Secretaria

Sr. Cortez: Está de acuerdo, y que quede en acta su última intervención donde alude al Sr. Claudio Poblete y Sra. Mayra Avello

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba solicitud del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga de las funciones de la Srta. Claudia San Martín de febrero a diciembre en la defensoría de 18 causas, más un contrato a honorarios a nombre de la Administrativo Srta. Analía Martín por el trabajo en exceso que ha debido revisar en la demanda colectiva contra la CGE por un monto de \$350.000.-, incluyendo con un bono a Secretaria de Concejales Srta. Francia Véliz por su apoyo en el trabajo desempeñado con un monto de \$ 300.000.-.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Desea proponer en base a que la armonía siempre reine en este Concejo, va a citar a un Concejo reservado administrativo para que el Concejo tenga toda la información del Departamento de Aseo y Ornato, al Departamento de Finanzas, y al Señor Administrador para que expliquen cómo es el trato hacia las personas que trabajan con nosotros, con la finalidad de conocer quizás algunas limitaciones que puedan existir, y garantías que debiesen ser entregadas, será para la próxima reunión de Concejo se le destinará a unas horas de carácter reservado, y esto seguir practicándolo cada cierto tiempo.

El próximo martes no se encontrará, desea proponer que no se realice reunión de Concejo.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda no realizar reunión de Concejo correspondiente al día martes 12 de marzo 2019.

Sr. Cortez: Recuerda que hay comisiones que están pendientes, le gustaría dejar realizada invitación para el día martes 12 de marzo 2019.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PÍCON

La segunda noticia tiene que ver con Tema Recurso de Protección de Residuos sólidos, escombrera de Palguin, hubo sentencia el 18 de febrero 2019, se perdió el recurso, por los motivos que se les explicó en aquella oportunidad, lo que, si fue el recurso sin costas, lo bueno es que ya al sumario sanitario se le aplicó sanción, están cerrado, y no pueden funcionar mientras no subsanen las observaciones de la SEREMI de Salud, como consejo a este Concejo y al Señor Alcalde, cuando le sean entregadas las Actas de Concejo, en un acta de Concejo la Directora de DAOMA exponía que el Concejo no tenía la facultad de proceder con ese actuar, y al Concejo siguiente se aprobó esa acta, si no le da por escrito a ustedes un Director que ponga su facultad administrativa para respaldar que van a tomar, quizás mejor evaluar que se eliminen ese tipo de comentarios que está dentro de una reunión rápida e interactiva, y perjudica, ya que al final el fallo toma no había facultad, se acepta este pago.

Sr. Cortez: Una medida administrativa solicita al Señor Administrador y Señor Alcalde, ya que no es el primer caso por falta de comunicación o que vivan en un mundo paralelo Directores o Subrogantes donde un Departamento hace A, y otro hace B, en direcciones totalmente opuestas, y jurídicamente dejándonos absolutamente entrampados, la última información entregada por la funcionaria Sra. Gloria Sanzana le dejó conforme del por qué habían tomado la decisión que tomaron, y la comprendió, pero desea solicita, y que sea implementado desde este martes, sea obligación por parte de las Direcciones dar lectura completa a las actas, que esto quede instruido, ya que dejamos reflejados Puntos varios, declaraciones de carácter político, y no puede ser que no estén informado los Directores, como se envían de manera digital, no le parece mal enviar 3 o 4 Direcciones de correos más y poder de esta forma darle un corte a esta situación, ya que no puede ser que un Departamento piense en una dirección y al mes se enteren que el Concejo debatió, analizo, y está tomando determinaciones que van jurídicamente, y políticamente para otro camino.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhamá Zúñiga:

Tercer punto considera solicitar en reserva tema de Patente Comercial de Alkoholes

Empresa Kuden

Sr. Hernández: Solicita para votar de mejor forma, que se encuentren presentes los Departamentos de Rentas y Patentes y Obras, además de la presentación del informe jurídico que nos produzca seguridad.

Sr. Inzunza: Prefiere aprobar la patente, cuando se encuentre listo el informe jurídico.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se esperará la confección del informe por parte del Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga, y definir el día de hoy.



Expone Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:

Hace entrega de carpeta a cada uno de los Concejales sobre la patente de Alcohole de KUDEN S.A.

Sr. Hernández: No aprueba el mensaje del Alcalde

Sr. Inzunza: Aprueba en base al informe jurídico que tiene a la vista solo pensando que el casino tenga el consumo de alcohol como casino

Sr. Matus: Aprueba

Sr. Martínez: Aprueba de acuerdo al Informe Jurídico

Sr. Gallardo: Aprueba

Sr. Cortez: Aprueba

Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Cristian Hernández, se aprueba la renovación de patente de alcohol a empresa Kuden S.A. de acuerdo al Informe Jurídico.

Exposición Encargado de CONAF, Sr. Jorge Paredes

Sr. Martínez: Informa a la mesa de Concejo, que hay inquietudes de cómo hoy en día se está utilizando el Parque Nacional Villarrica, donde se encuentran entradas ilegales con deportes no autorizados siendo nuestra principal fuente del turismo, nuestra flora y fauna.

Sr. Jorge Paredes: Otorga los agradecimientos por haberle otorgado este espacio de conversación, y desea enunciar que, como Administrador y Biólogo, existe un marco legal, el cual no nos permite el poder fiscalizar de los daños puntuales que se están dando dentro del Parque, por lo que pide ayuda para poder conservar este Parque Nacional, hay ciudadanos nuestros, y de afuera de motoqueros en duro, legales e ilegales, no están con patentes, destruyen, erosionan con el uso de estas motocicletas.

La erosión es fuerte, la contaminación acústica. Estamos aquí de cómo poder tomar medidas y como poder sancionar, muestra testimonios, esto viene ocurriendo hace más de 5 años.

Faltan reglamentos internos, esta del año 1940 y la ley está muy antigua, las herramientas que tenemos son muy ambiguas.

Animales domésticos de los vecinos, los zorros están extintos, nuestra sociedad le está haciendo un daño a nuestro parque. Quizás sancionar a través de la Ordenanza Municipal



MUNICIPALIDAD DE AUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
AUCÓN, CHILE

Sr. Cortez: Sin el afán de polemizar, muchas veces ha traído a la mesa el tema del deporte en duro. Propone sentarse a conversar con los clubes que se le han pasado lukitas, conversar, y avancemos para aclarar que se utilicen otras vías, mitigar los impactos que tengamos, está disponible de regular a través de la Ordenanza y practicar la empatía.

Sr. Gallardo: A su parecer, el tema debiese ser abordado por el Departamento de Seguridad pública, y analizar bien la legalidad.

Sr. Hernández: Agradece la visita, defiende a la gente que hace moto, cree que no son culpables, mientras no exista una norma, la gente históricamente se mete por lugares donde puede.

El tema es otro, es haber creado con anticipación una normativa hace 20 años atrás del uso de los espacios. La idea también es como CONAF se moderniza, hay responsabilidades mutuas. A buena hora se acerca y esta la voluntad de este Concejo en hacer algo.

Sr. Inzunza: Considera que este tema es a nivel país, los chilenos no tenemos conciencia de nuestros recursos naturales, es una realidad. Si partimos con una Ordenanza, y sale de Pucón, sería excelente, y de a poco ir actualizando la legislación.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Sugiere para comenzar dando algún tipo de solución es en redactar una Ordenanza de protección del parque, y las reservas nacionales, y crear una Dirección Jurídica y Administrativa, e invitar al Director Nacional de CONAF a sumarse a la redacción de esta ordenanza, no tan solo con las motos, y también al Ministro de Agricultura y autoridades como Intendente y Parlamentarios, le cursaremos esta invitación.

Redactar un oficio a las comunas con centros de Ski poniéndolos en conocimiento, e informales de este tema le ordena a Encargada de la Oficina de Turismo Sra. Carolina Ruiz. Considerando publicar una Ordenanza en 15 días a un mes.

Sr. Martínez: Licitación del Parque Nacional tiene duda, y lo otro es trabajar con los colegios que los niños conozcan el parque e instruirles que el Parque debe ser cuidado.

Sr. Cortez: Como representante de la comisión del Medio Ambiente, propone el día martes 12 de marzo, poder realizar el primer esbozo alrededor de las 09:30 am., invita a Concejales para trabajar en ello. Propone que el Señor Alcalde delegue a funcionarios que nos acompañen ese día.

Sr. Matus: El daño que se les hace a los parques no se repone, hoy es cuando se deben ver las cosas, hacer una evaluación de todas las cosas que tenemos que ofrecer al turista, y poder enfrentar la otra temporada, no ver a ultima hora y de



forma provisoria. Está de acuerdo a sentarnos en una mesa con todos los entes involucrados.

Sr. Martínez: Le gustaría que Turismo, Medio Ambiente y CONAF se reúnan ellos primero, y hagan una propuesta, y luego nos presenten en una reunión de comisión.

Abogado Sr. Christian Águila: La idea es que también se presenten los presidentes de 2 clubes de motoqueros que hay en la comuna.

Sr. Cortez: Felicita al Concejal Cristian Hernández por la iniciativa del baño en el centro de Ski, era un gran requerimiento.

Sr. Martínez: Es de suma importancia que se hagan presentes el Director Nacional de CONAF, y el Señor Intendente.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar la nueva Ordenanza para proteger el Parque Nacional Villarrica, previa reunión con las autoridades competentes.

Expone Directora de Obras Srta. Lorena Fuentes, complementando respuesta a carta dirigida a las consultas realizadas por el Concejal Juan Matus, detallando que se le está entregando respuesta a 3 puntos de las 4 preguntas

Break de 10 minutos (11:53)

Se retoma reunión a las (12:18)

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura a Resolución N°07 del Ministerio de Obras Públicas, da lectura, reposición de la licitación del Gimnasio Municipal de Pucón, empresa Constructora San Ignacio Ltda., Sr. Rene Ignacio Puig Merino, plazo ejecución 540 días corridos, Inspector Fiscal Felipe Hería

Sr. Presidente, Carlos Barra: En 20 días mas ya se comenzaría la obra, noviembre o diciembre del próximo año debería estar terminada.

Plantea dar el nombre de "La Ciudad del Deporte"

Arturo Vidal tiene interés en construir 2 canchas techadas.

Sr. Hernández: Solicita copia de este documento y felicita al Señor Alcalde, hay que ocuparlo desde una mirada municipalizada, que sea ocupada por todos los clubes, pero que siga siendo municipal.

Ojalá el poder llegar hasta el río, para potenciar además nuestros deportes náuticos de río.

Reitera la premura para algunos deportes bajo techo, redistribuir las horas de nuestro gimnasio



Sr. Martínez: Le gustaría que en sector rural igual hubiera una multicancha iluminada techada, en el proyecto Los Robles pudiera ser.

Sr. Cortez: Es apresurado para señalar que sea la Ciudad del Deporte, lo compara con La Serena o Viña del Mar, tenemos un equipo austero, debe estar cohesionado con los principales departamentos, que haya una política instaurada, hay una mezcla de cosas. Falta engranar, y darle conducción. Desea que quede señalado que el Gimnasio no es de Don Rody Esparza, el cree que es de él, debe haber una carta de navegación, la infraestructura deportiva no es de particulares, otorga las felicitaciones al Señor Alcalde.

SECPLAC, Sr. Víctor Riquelme: Informa que el Parque Deportivo El Roble, se hizo una presentación al Gobierno Regional

Sr. Inzunza: Coincide con una multicancha para ese centro deportivo a lo planteado por el Concejal Martínez

Sr. Cortez: Reitera Notificar al Señor Héctor Ribas para que venga al Concejo.

Sr. Hernández: Desea solicitar algo, en relación al nuevo SkatePark, sería bueno notificar a la empresa para que se haga cargo, ya que se necesitara un cerco, indicarle al Departamento de Deportes y oficina de jóvenes en hacer un reglamento de uso, donde se exija casco, rodilleras cosas así, y este condicionado a un horario.

Sr. Matus: Consulta qué ha pasado con las torres del estadio

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz: Se hizo la denuncia al seguro, y entro en el proceso de liquidación para ver las reparaciones pidieron 3 cotizaciones de reparación, mantención, recambio de las torres que están en pie, cotizaciones realizadas por Don Víctor Riquelme a través de la SECPLAC, existe una discrepancia importante entre las liquidaciones , por solo la mantención de lo actual de las 3 torres, hay una por \$15.000.000.- más IVA, para la reparación una más barata, y una tercera entre la reparación, colocarlas nuevamente en funcionamiento, más lo que corresponde a la tribuna \$50.000.000.-

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se determina bajar las torres

Expone Sr. Rubén Zapata

Solicita autorización para efectuar corte de 4 especies arbóreas de eucaliptus ubicada en el interior del Recinto Municipal Parque Deportivo. Se trata de una construcción de un puente de 16 metros, y la corta de dos coigues en el vertedero, es un trabajo bastante grande.

Sr. Administrador Municipal , Rodrigo Ortiz: Se había pedido esta autorización anteriormente para otro objetivo, y ahora como se necesita para Río Blanco, se



viene a pedir la autorización al Concejo para destinar esos árboles para la construcción del Puente del lado sur de Río Blanco, se necesitan 6 vigas.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Después hay 2 árboles nativos en el vertedero, hay que complementarlos.

Sr. Cortez: El Señor Zapata está colocando su expertiz, y se está haciendo responsable por un puente nuevo sin perjuicio al Patrimonio Municipal lo que encuentra importante, Aprobara los 3 cortes, y le gustaría saber el informe de la obra y visitarla.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el corte de 4 especies arbóreas de eucaliptus ubicada en el interior del Recinto Municipal Parque Deportivo, y la corta de dos coigues en el Vertedero, solicitado por el Sr. Rubén Zapata para la construcción de un puente el Río Blanco.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Da lectura a Carta del Presidente de Río Blanco Don Francisco Osorio Basualto, reparación definitiva del Puente Río Blanco N°2, siendo prioridad para mejorar la conectividad de nuestro sector y mejorar la calidad de vida, por lo que solicitan que se les pueda apoyar con una subvención para la compra de materiales que faltan por complementar este trabajo, el valor es de \$2.800.000.-para la compra de tablonos y rodados, la Junta de Vecinos se compromete hacer un aporte de \$1.510.000.-

Sr. Inzunza: Independientemente del apoyo que haga Vialidad, se debe valorizar todo el aporte Municipal, ya que al final del año se debe indicar en la Cuenta Pública.

En Sector Lefincul, camino Quinchol, hay un puente que se reparó hace 4 años, le interesaría se pueda mejorar el acceso a este camino, que se considere en este plan de estado como comunidad indígena, tener esa mejora con estos vecinos.

Por la unanimidad de Concejo se aprueba la subvención por un monto de \$2.800.000.- de acuerdo a solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos de Río Blanco Sr. Francisco Osorio, para la compra de materiales en la mejora del Puente N°2 de Río Blanco.

Puntos Varios:

Sr. Hernández:

1. Listado de escuela de Carileufu de útiles escolares, está en dispares en relación a otros establecimientos educacionales
2. Hacer una limpieza en sector pasaje río claro y villa entre ríos, hay un contenedor

Sr. Inzunza:



The image shows an official blue ink stamp from the Municipality of Pucón. The stamp is circular and contains the text 'MUNICIPALIDAD' at the top, 'SECRETARÍA MUNICIPAL' in the center, and 'PUCON' at the bottom. A blue ink signature is written across the stamp.

1.- Estuvo en conversación con Directora de la escuela Carlos Holzapfel, aún permanecen colchones de Carabineros, hace esta observación.

2.- Consulta, si se aprobó un comodato al Club Deportivo Pucón, a la fecha no ha pasado nada con el comodato, desean que se formalice.

Sr. Matus:

1.- Desea hacer una evaluación de la temporada de verano, playa la casona fue un desorden con los ambulantes y que haya un orden, las carpas, etc.

Sr. Martínez:

1.- En una reunión realizada en Lefincul, se habló del camino Sra. Arriagada, favor retomar el tema antes que llegue el invierno, y en Coilaco bajo hay 2 puentes que ver.

Sr. Gallardo: Le gustaría saber en qué va el proceso de la Planta Municipal.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Esta el proceso de hacer el encasillamiento, aun no se sube al sistema Siaper, lo hará el día hoy Sra. María Arriagada

Sr. Administrador Municipal , Rodrigo Ortiz: Se debe aún hacer la Planta Espejo, Ascensos especiales, encasillamientos este mes, y posteriormente la gente que pasa automáticamente de Contrata a Planta, y luego los Concursos públicos.

Sr. Cortez: Manifiesta su profundo descontento de solicitar información y que no le sea contestada a tiempo, el lunes estará en Contraloría solicitándola.

Acuerdos:

1.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Declaratoria oficial del Diseño de escaño de hormigón Pucón, presentado por SECPLAC, para posteriormente ser incorporado a la Ordenanza local.

2.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba al Departamento de Rentas y Patentes la renovación de patente de alcohol para 2 roles:

N°40547, Rut 011764530-4 a nombre de Ruth Ester Fuentealba Velis en camino Internacional N°1824 Rest. Diurno

N°40548, Rut 011764530-4 a nombre de Ruth Ester Fuentealba Velis en camino Internacional N°1824 Rest. Nocturno

3.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Convenio Ad Referéndum: Programa de Pavimentación Participativa 28° Proceso de lista de selección año 2018, proceso Presupuestario 2019, entre el SERVIU Región de la



Araucanía y la Municipalidad de Pucón. Siendo los siguientes proyectos postulados:

NOMBRE PROYECTO PASAJES	TRAMO
<i>Los Boldos</i>	<i>Entre Mallolafquen y fin de pasaje</i>
<i>Los Avellanos</i>	<i>Entra Mallolafquen y fin de pasaje</i>
<i>Vista Alegre y Pewen</i>	<i>Entre Colo Colo y fin de pasaje</i>
ACERAS	
<i>Cam. Internacional</i>	<i>Entre Colo Colo y A. Kachelle</i>
<i>Lincoyan</i>	<i>Entre O'Higgins y Ecuador</i>
<i>Uruguay / Paraguay</i>	<i>Entre Caupolicán y Fresia</i>
<i>Aporte SERVIU</i>	<i>\$211.871.000.-</i>
<i>Aporte Municipalidad</i>	<i>\$100.332.000.-</i>
<i>Inversión Total</i>	<i>\$312.203.000.-</i>

4.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el informe técnico emitido por la Directora de DAOMA en respuesta a requerimiento ingresado por el Sr. Roberto Chihuallante, indicando la infracción, y el mantenimiento de la especie de árbol roble.

5.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la solicitud del Departamento de Rentas y Patentes en la aprobación de patente de alcohol para restorán Diurno y Nocturno a nombre de la Sra. Patricia Angélica Olave.

6.- Por 5 votos a favor, e inhabilitándose el Señor Presidente Carlos Barra y Concejales Juan Matus, por pertenecer a la institución, se aprueba la desafectación del área verde considerada dentro del Plan Regulador Comunal del terreno actual de propiedad de la Tercera Compañía de Bomberos de Pucón, para realizar el alzamiento del gravamen por parte del Conservador de Bienes Raíces.

7.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la declaración de presunción de caminos públicos, pasaje Los Castaños (Se llamará Héctor Rain) y Pasaje Chiguayante, de acuerdo a al Artículo N°26 del Decreto 850 de la Ley de caminos, en función de caminos públicos, presentado por el Asesor Jurídico Christian Águila y Directora de Obras Srta. Lorena Fuentes.

8.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba solicitud del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhamá Zúñiga de las funciones de la Srta. Claudia San Martín



de febrero a diciembre en la defensoría de 18 causas, más un contrato a honorarios a nombre de la Administrativa Srta. Analía Martín por el trabajo en exceso que ha debido revisar en la demanda colectiva contra la CGE por un monto de \$350.000.-, incluyendo con un bono a Secretaria de Concejales Srta. Francia Véliz por su apoyo en el trabajo desempeñado por un monto de \$ 300.000.- .

9.- Por la unanimidad de Concejo, se acuerda no realizar reunión de Concejo correspondiente al día martes 12 de marzo 2019.

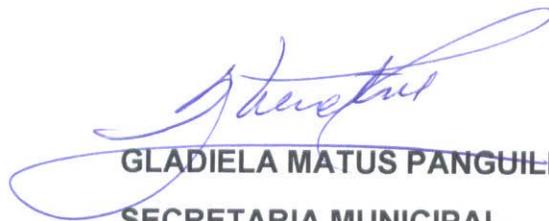
10.- Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Cristian Hernández, se aprueba la renovación de patente de alcohol a empresa Kuden S.A. de acuerdo al Informe Jurídico.

11.- Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar la nueva Ordenanza para proteger el Parque Nacional Villarrica, previa reunión con las autoridades competentes.

12.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el corte de 4 especies arbóreas de eucaliptus ubicada en el interior del Recinto Municipal Parque Deportivo, corte de dos coigues en el vertedero municipal solicitado por el Sr. Rubén Zapata, para construcción de puente en Río Blanco.

13.- Por la unanimidad de Concejo se aprueba la subvención por un monto de \$2.800.000.- de acuerdo a solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos de Río Blanco Sr. Francisco Osorio, para la compra de materiales en la mejora del Puente N°2 de Río Blanco.

Se Levanta la Sesión a las 14:10 horas


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf. -

